



LA PERMANENTE PERO COMPLEJA LUCHA POR HACER VALER LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO, 2013

Por: Dr. Carlos A. Peralta Varela¹

¹ Doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en Antropología Social por el CIESAS de Occidente. Profesor e investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores De Occidente. Coordinador del Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz. Presidente y miembro de la Asamblea del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD).

Si bien la violación de derechos humanos es una constante, también es una constatación la lucha de los ciudadanos, organizaciones y movimientos por defender y promover sus derechos. Esta lucha es amplia y compleja, se da en relación a diferentes derechos, en distintas partes de Jalisco y se realiza a través de diversas modalidades.

Se puede apreciar desde la lucha por sensibilizar y concientizar vía talleres o exposiciones, hasta la defensa vía manifestaciones, marchas y plantones; pasando por la lucha jurídica y el activismo para lograr mejores leyes, o por las fórmulas de denuncia vía los medios de comunicación. Las formas que la sociedad civil emplea son entonces variadas, fruto de una urgente necesidad de defensa, a la vez que dan cuenta de sus estructuras organizativas y posibles recursos. En cualquier caso no podemos dejar de observar que frente a las violaciones de derechos, existe una sociedad que responde, que actúa para defenderlos y eso lo observamos durante el 2013.

- **En Defensa del Agua y Territorios**

En relación a la presa del Zapotillo por la cual se ha amenazado con inundar las poblaciones de Temacapulín, Acasico y Palmarejo; la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó un fallo sobre la controversia constitucional 99/2012, interpuesta por el Congreso de Jalisco a partir del cual se limita su altura. Solo se permite la construcción de la cortina hasta los 80 mts. de altura con lo cual no sería necesario inundar la comunidad de Temacapulín. A lo largo del 2013 continuó la lucha de los pobladores por defender su territorio y bajar aun más el tamaño de la cortina. Iniciaron con noticias no tan desagradables, en enero el entonces Gobernador Electo, Jorge Aristóteles que afirmó: “Lo reitero, Jalisco debe ser el principal beneficiado de las decisiones y no el que las padezca. No vamos a inundar Temacapulín”.

Pero la presa sigue construyéndose y no existe evidencia clara y contundente de que se detendrán a los 80 metros, se mantiene entonces como una amenaza social y ambiental por lo cual los pobladores continúan en resistencia.

Durante todo el 2013 continuó la labor del pueblo Wixárika por defender su territorio de ganaderos y sobre todo para preservar sus sitios sagrados. Tan solo en junio se reunieron las autoridades tradicionales, civiles y agrarias de las diferentes comunidades del Pueblo Wixárika agrupados en el Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta y la Unión Wixárika de los Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C. y discutieron sus alternativas de acción.

Acordaron que las comunidades indígenas que conforman el Pueblo Wixárika mantendrían la unidad en la lucha para que se hagan valer y se reconozcan sus derechos fundamentales. Con respecto al lugar sagrado de Wirikuta, continuarían con la consigna de la cancelación de todas y cada una de las concesiones mineras existentes tanto en la zona del bajío y la parte sierra de Wirikuta, así como de su zona de influencia.

Los pueblos del Sur de Jalisco mantienen su lucha en contra de talamontes y las mineras. A mediados de febrero del 2013, apareció en los medios que en el ejido de Ayotitlán, municipio de Cuautitlán, estaba por constituirse un cuerpo de “policía comunitaria” debido a la inseguridad pública que padecen los habitantes. El ejido enclavado en la sierra de Manantlán, en el límite de Jalisco con Colima, es rico en recursos naturales. Rico y agredido por ello. Como ejemplo, se advierte el secuestro, en octubre del 2012, de Celedonio Monroy Prudencio, activo defensor de los bienes comunitarios. También en el sur de Jalisco habitantes del poblado de Tequesquitlán, del municipio de Cuautitlán de García Barragán, presentaron

una denuncia penal por delitos ambientales ante la delegación estatal de la Procuraduría General de la República (PGR), en contra de la empresa china Gan Bo Minera Internacional, a la que señalaron como la principal contaminante de los mantos freáticos y aguas superficiales de la zona.

A fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, en el plano nacional e internacional: a) A reunirse o manifestarse pacíficamente; b) A formar organizaciones, asociaciones o grupos no gubernamentales, y a afiliarse a ellos o a participar en ellos; c) A comunicarse con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales.²

En Marzo del 2013, el Comité Salvabosque en Defensa del Bosque del Nixticuil defendió el bosque ante la intromisión ilegal del Ayuntamiento de Zapopan que quería construir un centro deportivo dentro del área natural protegida, en ésta el municipio perjudicó a decenas de árboles. De hecho le pidieron formalmente al Ayuntamiento que repusiera los 200 árboles que fueron removidos en la zona, sin que hubiera respuesta positiva de su parte. El Comité también está activo en oposición a las acciones del desarrollo inmobiliario Sendas Residencial (antes Mirasierra de Zapopan) que atentan contra el bosque del Nixticuil, ya que detectaron irregularidades administrativas en cuanto a los permisos y los límites de colindancia con respecto al Río Blanco y al propio bosque.

A inicios del 2013 se volvieron a denunciar la contaminación y las descargas de lixiviados en cuerpos de agua que llegan al Arroyo Grande de Milpillitas, por parte de los habitantes

² Artículo 2. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

de Huaxtla y comunidades cercanas. Mostraban fotos con evidencia de la contaminación ocasionada por el basurero privado de la empresa Hasar's. A lo largo del año mantuvieron su denuncia.

- **Por la igualdad de derechos de las mujeres**

Los grupos en favor de los derechos de las mujeres se mantuvieron activos y emplearon diferentes formas de acción. En enero “El Ayuntamiento de Guadalajara y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), realizaron el foro “Hacia una Política de Seguridad Ciudadana con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”. En febrero despidieron al entonces procurador de Justicia Tomás Coronado Olmos, con un fuerte reclamo por considerar que actuó muy poco en relación a los feminicidios. Contabilizaron 580 feminicidios³ impunes durante el sexenio de Emilio González Márquez. Posteriormente exigieron al gobierno aumentar la protección hacia las mujeres, y emitir órdenes de protección en favor de las víctimas. También exhortaron a la actual administración (sin resultados positivos), a activar la alerta de género y transparentar el número de desapariciones forzadas en el estado, entre otras varias actividades.

- **En contra de la discriminación**

Los grupos en contra de las diversas formas de discriminación por preferencias sexuales, han realizado diferentes actividades para reivindicar la equidad en derechos. Entre las actividades se observan campañas de sensibilización, marchas, muestras de cine, talleres, etc. Fue relevante la campaña por la aprobación del matrimonio igualitario en Jalisco. En esta línea y bajo el lema “Sí al matrimonio igualitario”, la comunidad LGBTTTI (lésbico, gay,

³ Publicado: febrero 28, 2013 de cronicadesociales en Información Jalisco.

bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual) realizó la edición número 17 de la marcha anual. Debe tenerse muy presente que para noviembre un Tribunal Colegiado con sede en Jalisco avaló que dos mujeres contrajeran matrimonio y ordenó a las autoridades municipales que casaran a Zaira y Martha lo cual se realizó el 14 de diciembre.

La lucha por abatir el estigma y la criminalización que recae sobre los migrantes, se mantuvo durante el 2013. Fue clave el informe de la organización Dignidad y Justicia en el Camino (conocida como FM4, Paso libre) y el comunicado que dirigieron al Gobernador para evitar la criminalización de la migración.

Se ha trabajado por abatir prejuicios públicos bajo tónicas de morbo y chismorreo, que afectan a menores de edad, resaltando la preocupación e interés por proteger la integridad, intimidad y dignidad de la infancia. Un caso evidente fue el de una niña de 9 años de edad que dio a luz en el Hospital de Zoquipan, porque la nota causó revuelo y comentarios de toda índole.

El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración.⁴

- **En contra del deterioro del bienestar y calidad de vida**

Ante el descuido en cuanto a la calidad de vida y del medio ambiente que se vive en algunos ayuntamientos, los ciudadanos y organizaciones no se han resignado. A partir de

⁴ Artículo 12, Párrafo 2. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

sus acciones los movimientos han cobrado visibilidad, por ejemplo, el Colectivo Mejor Santa Tere. Pero también han mantenido actividad la Plataforma Metropolitana por la Movilidad Sustentable, el Parlamento de Colonias y el Núcleo de Colonias que se han opuesto al Plan de Desarrollo Urbano de Guadalajara; afirman que beneficia a las inmobiliarias y comerciantes a la vez que perjudica la calidad de vida de los colonos.

Tampoco podemos olvidar que se mantienen muy activos diversos colectivos a favor de una movilidad no motorizada, entre ellos el de GDL en Bici, Femibici o Bici Blanca.

Por otra parte se denunciaron problemas que generan contaminación del medio ambiente. El Colectivo Ecologista de Jalisco afirmó (en mayo) que “existe un parque vehicular de un millón 750 mil automotores; de estos, sólo el tres por ciento son camiones de pasajeros y de carga; sin embargo, esta mínima parte provoca el 80% de las partículas contaminantes en el aire”⁵. De igual manera debemos observar como los estudiantes se han hecho presentes en diferentes momentos, para defender el precio del transporte, buscando formas para lograr la dignificación del transporte público.

No podemos dejar de observar que la propuesta “Toma la ciudad” reunió a muy diversos colectivos y evidenció las diferentes maneras de realizar acciones por la ciudad. En esta misma línea debe recordarse el memorial por las víctimas de violencia, del Colectivo Bordemos por la Paz.

Aquí en la ciudad, en diversas ocasiones inspectores y personal del Ayuntamiento de Guadalajara amenazaron, amedrentaron y golpearon a los artesanos indígenas que protestaron a las afueras de la presidencia de Guadalajara.

5 Publicado: mayo 30, 2013 de crónica de sociales en Información Jalisco. También en el Informador / Leticia Fonseca.

- **En torno a derechos laborales.**

Trabajadores independientes como los que conforman el Sindicato de Trabajadores Unidos de Honda de México (STUHM) permanecen (desde el 2010) buscando la titularidad del contrato colectivo de trabajo, a pesar de que las autoridades recurrían a los tradicionales chanchullos. Los trabajadores han sido criminalizados por mantener su lucha.

También diversos colectivos de maestros de educación básica y educación media superior han estado activos, se han manifestado en diversas ocasiones para exigir entre otros temas, que no se limiten sus derechos laborales y ser tomados en cuenta en el proceso de aprobación de las nuevas leyes secundarias de la Reforma Educativa.

- **Continúan amenazas a defensores**

Continuó desaparecido Celedonio Monroy y al respecto el 29 de noviembre de 2013⁶, la CNDH emitió la recomendación 67, dirigida al gobierno de Sandoval Díaz, en la cual afirma que las investigaciones fueron deficientes, por lo cual pide al gobernador que se vuelvan a realizarlas mismas.

Las amenazas contra defensores(as) también continuaron. Fue público que el 11 de abril del 2013, Ivonne Ojeda de la Torre reportera de Página 24⁷, fue amenazada de muerte por un emisario que le envió el presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque, Alfredo Barba Mariscal, como respuesta a la labor informativa esencialmente crítica.

6 La Jornada Jalisco, Mauricio Ferrer. La CNDH espera avances para marzo en recomendación por caso Celedonio Monroy, 24 febrero, 2014. |

7 Publicado: abril 30, 2013 de cronicadesociales en Información Jalisco, Staff, Página 24.

Gaudencio Mancilla Roblada ha sido durante más de una década el representante legal del Consejo de Mayores, autoridades tradicionales indígenas de Ayotitlán, en la Sierra de Manantlán, al sur de Jalisco. Por ello ha recibido varias amenazas. El 22 de agosto del 2013, lo detuvo la policía y lo acusaron de portación ilegal de arma de fuego, allanaron su casa sin tener una orden, lo amenazaron y golpearon en repetidas ocasiones. En el CEPAD consideramos que fue una detención arbitraria.

La Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos pide a los gobiernos que protejan los derechos que son fundamentales para el trabajo de defensores y defensoras. El derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, el derecho a la acción colectiva y al activismo pacífico para lograr cambios, así como el derecho a recibir y difundir información y a establecer comunicación con organizaciones nacionales e internacionales, quedan todos reconocidos como fundamentales para quienes defienden los derechos humanos.

- **Sobre la seguridad pública y el derecho a la justicia**

Las denuncias en contra de la tortura ejercida por cuerpos policiacos se han mantenido, inclusive se han generado recomendaciones por casos de tortura. En contraparte es importante mencionar que hasta finales del 2013 no existía un solo caso registrado en el que se hubiera aplicado la ley contra la tortura a agentes del Ministerio Público, a miembros de algún cuerpo policiaco o a personal adscrito al sistema penitenciario de la entidad.

Debe considerarse que Jalisco continúa siendo una de las entidades federativas donde se ha presentado con mayor intensidad la desaparición de personas⁸. Los desaparecidos fueron un asunto grave que en diversos momentos golpeó a la sociedad jalisciense y peor aún, si

⁸ El Informador, 24/ABR/2013. Hay 2,230 desaparecidos en Jalisco.

bien es admirable su labor, resulta un calvario para los familiares el intentar encontrar a los desaparecidos. Puede recordarse y tan solo como una muestra, el drama generado por los adolescentes que desaparecieron en un centro comercial, cuyos cuerpos fueron encontrados posteriormente.

También los cuerpos de dos agentes de la Procuraduría General de la República (PGR) que fueron hallados enterrados en un predio en los límites de Jalisco y Michoacán. Pero fue macabro y de repercusión nacional, el hallazgo de fosas clandestinas en el municipio de La Barca, en donde se encontraron más de 54 cuerpos. Si bien a finales del año el gobernador garantizó que Jalisco sí cuenta con un padrón de desaparecidos, que sí se investiga y que ya se han resuelto un porcentaje relevante de casos. El tema de las desapariciones es por su gravedad, un asunto primordial.

Durante el 2013, se buscó que los diputados elaboraran una Ley Estatal de Víctimas, misma que debería beneficiar a víctimas de la delincuencia organizada y de violaciones de derechos humanos. Si bien se avanzó el proceso para que esta ley sea una realidad aún continúa.

Las detenciones arbitrarias o revisiones de rutina que realizan las corporaciones policiacas continúan haciéndose sin que exista un protocolo, por lo cual, están basadas en “modelos y características físicas”⁹, en función de ello, se cae en la suposición de que las personas que se detienen podrían ser presuntos delincuentes. Las policías municipales son las que más atentan contra la integridad física y psicológica, el libre tránsito y la seguridad jurídica de los ciudadanos.

9 Proyecto Diez. Cotidianas las extorsiones, detenciones arbitrarias y revisiones por parte de la policía. 12 julio, 2013.

Ligado a lo anterior, las amenazas, maltratos y atentados en contra de la integridad de los ciudadanos por parte de agentes policíacos pareciera un problema endémico de las corporaciones, que incluso ha llegado a provocar la muerte de un joven. Son cotidianas las violaciones como detenciones arbitrarias, lesiones, robo, allanamiento de morada, amenazas e intimidación.

Un caso complejo que sugiere esta inadecuada percepción sobre cómo debería ser el trato de los policías a los ciudadanos, se identifica en lo expresado por Héctor Robles Peiro, presidente Municipal de Zapopan, cuando mencionó:

Yo les puedo decir que con los operativos antipandillas todas las noches agarramos a macanazos a más de 70 jóvenes y de esos a lo mejor uno o dos o diez tienen drogas en su poder y son consignados, pero los otros 60 son soltados porque son faltas administrativas y van a seguir generando problemas de vandalismo, van a seguir generando problemas drogadicción y van a seguir generando problemas de inseguridad.

Si bien posteriormente se disculpó y desdijo, exhibió poca prudencia y falta de claridad en la forma de cómo la policía interactúa con la sociedad. No podemos dejar de mencionar que lamentablemente un joven fue asesinado por un policía municipal (de Zapopan), durante una de las llamadas “revisiones de rutina” el 31 de octubre del 2013. Es cierto que se deben mejorar los mecanismos para garantizar la seguridad pública como derecho humano; la cuestión es que no deben violarse otros derechos, so pretexto de garantizar éste.

Conclusiones

Es fundamental la participación activa de la sociedad civil en las muy diversas formas de defensa y promoción de los derechos humanos. En la defensa de territorios, en la lucha por mantener el bienestar, en la búsqueda de desaparecidos; ha sido vital la acción de la sociedad civil. Sin su acción no habría avances y muy posiblemente aumentaría el deterioro.

Existen temas en los cuales parece que no se avanza, por ejemplo en torno a la tortura, se sabe que existe, se le ha documentado, sin embargo se ve que al Estado no le interesa.